

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15808 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 168/12-B.

Tipo concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Instalaciones y Dirección de Obra 2045, S.L. CIF B65206203.

Fecha de declaración auto: 28/3/12.

Administradores concursales: Don José Luis Ferrer Galve, con domicilio c/ Eduardo Tubau, 36-38, 1.º, 1.ª Barcelona (Barcelona), y teléfono n.º 93 354 89 75 y en calidad de Abogado y dirección electrónica jferrer@icab.es

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o dirección indicados.

Barcelona, 10 de abril de 2012.-

ID: A120028584-1